

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SELECCIÓN DEL ÁREA DE FARMACOLOGÍA**

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el Procedimiento regulador de los procesos de contratación de Profesorado Sustituto, aprobado por la Comisión de Personal Docente e Investigador de fecha 24 de abril de 2024, a las 10 horas del día 17 de septiembre de 2024, en el Aula 31 de la Facultad de Farmacia, se constituye la Comisión para la creación de la Bolsa de Empleo de Profesor Sustituto del área de Farmacología, Código de Bolsa: Z066/FM/2024/1, convocada por Resolución de la Universidad de Alcalá de fecha 9 de julio de 2024.

Asisten:

PRESIDENTE: D^a María Ángeles Peña Fernández (Directora del Departamento).

VOCAL SECRETARIO: D^a Lucinda Villaescusa Castillo

VOCALES:

- D. Federico Gago Badenas
- D. Francisco J. de Abajo Iglesias
- D^a. Ana M^a Díaz Lanza

Se procede a fijar los criterios que se utilizarán para la valoración de la Bolsa, que se recoge en el acta que se adjunta seguidamente.

Se da por finalizada la reunión a las 13 horas, se firma el acta correspondiente y se levanta la sesión.

En Alcalá de Henares, a 17 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: María Ángeles Peña Fernández.

Fdo.: Lucinda Villaescusa Castillo

VOCALES

Fdo.: Francisco de Abajo I.

Fdo.: Federico Gago B.

Fdo.: Ana M^a Díaz Lanza.

Código Seguro De Verificación	BTC5m8yLCXLxUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José de Abajo Iglesias	Firmado	18/09/2024 17:34:55
	María de los Ángeles Peña Fernández - Director/a del Departamento de Ciencias Biomédicas	Firmado	18/09/2024 10:07:05
	Lucinda Villaescusa Castillo	Firmado	18/09/2024 10:00:50
	Federico Gago Badenas	Firmado	18/09/2024 09:59:55
	Ana María Díaz Lanza	Firmado	18/09/2024 09:59:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/BTC5m8yLCXLxUY9gBFCv8w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

